



III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Presidencia de la Generalitat

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de becas académicodeportivas para deportistas de élite de la Comunitat Valenciana para el año 2025.

En cumplimiento de lo que dispone la Orden 59/2016, de 23 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas académico-deportivas para deportistas de élite de la Comunitat Valenciana (DOGV 7882, 27.09.2016), se convocaron estas ayudas para el año 2025 por Resolución de 23 de abril de 2025, de la presidencia de la Generalitat Valenciana, (DOGV 10096, 28.04.2025).

En el artículo 6, apartados 2 y 3, de la Orden 59/2016 se establecen los criterios de valoración de las solicitudes y el procedimiento de la resolución de concesión. Mediante la Resolución de 8 de julio de 2025, del director general de Deporte, se designaron las personas miembros de la comisión técnica de evaluación.

Una vez formalizados los actos de instrucción correspondientes y elevada la propuesta de resolución por la comisión técnica de evaluación constituida a este efecto, y en virtud de lo que establece el apartado segundo b) de la Resolución de 16 de mayo de 2025, del president de la Generalitat, por la cual se delegan determinadas atribuciones en materia de deporte,

RESUELVO

Primero

Conceder las becas académico-deportivas que se indican a continuación a los deportistas y las deportistas siguientes, por un importe global de cuatrocientos noventa y seis mil quinientos euros (496.500 euros):

APELLIDOS	NOMBRE	DEPORTE	IMPORTE
ABDOUNI	ABDELHAMID	TAEKWONDO	1.500,00 €
ACAMER PEREZ	ALEXANDRE	NATACIÓN	2.000,00 €
ADELL FERRAS	MARTI	ATLETISMO	2.000,00 €
ADRIAN IBAÑEZ	LUCIA	FRONTENIS Y PELOTA	1.000,00 €
AGENJO TRIGOS	JAIRO	TAEKWONDO	2.250,00 €
AGUADO MARTINEZ	DANIELA	BALONMANO	2.000,00 €
ALAPONT MOLINA	PAULA	GIMNASIA AERÓBICA	2.000,00 €
ALAPONT VERDEGUER	JOSEP MIQUEL	RUGBY	1.500,00 €
ALCAZAR GARCIA	CARMEN	SÓFBOL	1.500,00 €
ALLÉS LLEDÓ	JUAN	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.000,00 €
ALMENA REQUENA	LEYRE	CICLISMO	1.000,00 €
ALMENDROS ESQUITINO	JORGE	ATLETISMO	750,00 €
ALPUENTE TABASCO	ANGELA	BALONMANO	1.750,00 €
ALVARO SILVESTRE	IRENE	BALONMANO	1.500,00 €
AMAT LARA	SIMÓN	HOCKEY HIERBA	1.000,00 €
AMOROS MARTIN	AREL	VOLEIBOL	2.000,00 €
AMOROS MARTIN	NOEL	VOLEIBOL	1.750,00 €
ANDRADA ALBEROLA	JÚLIA	PILOTA VALENCIANA	1.000,00 €
ANDRES JOFRE	VICTORIA	SKATEBOARDING	2.000,00 €
ANTÓN ALZAMORA	MARÍA	NATACIÓN CON ALETAS	1.500,00 €
ANTÓN ALZAMORA	DAVID	ATLETISMO	1.500,00 €
ANTON ESCUDERO	ALBERTO	VELA	2.000,00 €
ANTÓN VALERO	TERESA	BALONMANO	1.500,00 €
ARENAS QUILEZ	JAIME	REMO	2.000,00 €



ARMERO CARBONELL	JUAN GABRIEL	ATLETISMO	750,00 €
BABE VILA	JOSE MARIA	VELA	1.000,00 €
BAKER BAKER	NATALIE	NATACIÓN ARTÍSTICA	1.500,00 €
BALDRICH ALONSO	DANIELA	ATLETISMO	1.000,00 €
BALLESTER GUTIERREZ	JOSE VICENTE	HOCKEY HIERBA	1.000,00 €
BARBOZA CANOBBIO	MARTINA	BALONMANO	1.000,00 €
BARONA MORENO	AMPARO LEIRE	FRONTENIS Y PELOTA	1.000,00 €
BARRERA GARCIA	LAURA	BALONMANO	1.750,00 €
BEARD DE INZA	OLIVER	RUGBY	1.500,00 €
BENITO MARIMON	PAULA	SÓFBOL	1.500,00 €
BERNA SANSANO	ADRIAN	VOLEIBOL	1.000,00 €
BERNAT VIDAL	LUCÍA	GIMNASIA RÍTMICA	1.000,00 €
BIOSCA ORTIZ	JORDI	MUAYTHAI	1.000,00 €
BLANCO SANCHEZ	DAVID	NATACIÓN	750,00 €
BLANQUER IGLESIAS	PAULA	ATLETISMO	2.000,00 €
BLASCO AÑO	JAVIER	TRIATLÓN	1.000,00 €
BLASCO LOZANO	ELENA	BALONMANO	1.000,00 €
BLIN GOMEZ	INES	PIRAGÜISMO	1.500,00 €
BOIX ESTEVE	ANDREU	ATLETISMO	2.000,00 €
BONILLO TALENS	SARA	TRIATLÓN	1.000,00 €
BRICIO IBÁÑEZ	ELISA	BALONMANO	1.000,00 €
BULAT KARMAZ	VLADISLAVA	NATACIÓN CON ALETAS	2.000,00 €
CABALLERO ALMAGRO	ANA	BÁDMINTON	2.000,00 €
CABALLERO MAS	MARTA	BALONMANO	1.000,00 €
CABRERA PUERTOLLANO	SAMUEL	NATACIÓN	750,00 €
CALATAYUD PASCUAL	UNAI	MOTOCICLISMO	1.750,00 €
CALLADO CANDELAS	SERGIO	ATLETISMO	1.750,00 €
CAMPOS BEAS PEREZ DE TUDELA	MIGUEL	NATACIÓN	1.500,00 €
CAMPOS MUÑOZ DE CUENA	MIGUEL	VELA	2.000,00 €
CANDELA BONETE	MARIA	DEPORTE ADAPTADO	2.000,00 €
CANO PAREJA	CARLOS	ATLETISMO	2.000,00 €
CANO RESINO	CLAUDIA	RUGBY	2.250,00 €
CAPRANI DE DIEGO	GUILLERMO	JUDO	1.500,00 €
CARDOZO FERNANDEZ PENILLAS	CANDELA	HOCKEY	1.500,00 €
CARRATALÀ PLA	ANDREU	ATLETISMO	1.500,00 €
CARRILLO RUIZ-HUIDOBRO	MARÍA	BALONMANO	2.250,00 €
CARRILLO RUIZ-HUIDOBRO	AITANA	BALONMANO	1.500,00 €
CARRIÓN IRURRE	AITANA	REMO	1.500,00 €
CARRIZO BRUNO	GONZALO	HOCKEY HIERBA	1.000,00 €
CASTELLÓ DÍEZ	MARINA	JUDO	2.000,00 €
CASTILLO IBAÑEZ	LAURA	ATLETISMO	2.250,00 €
CATALA BORI	JORGE	JUDO	1.000,00 €
CATALA MOLLA	MARTINA	BALONMANO	1.500,00 €
CELDRÁN MUÑOZ	ALEJANDRO	REMO	1.000,00 €
CERRADA BAEZA	SORAYA	FÚTBOL AMERICANO	2.000,00 €
CHICA TOLOSA	UNAI	KÁRATE	1.750,00 €
CIOBANU SPATARU	CRISTINA GABRIELA	NATACIÓN	1.750,00 €
CIRES MUÑOZ	ALEJANDRO	TAEKWONDO	1.500,00 €
CODOÑER ALEMANY	SIMON	VELA	2.000,00 €
CODOÑER ALEMANY	MATEO	VELA	1.500,00 €
CONES VIÑALS	GABRIEL	HOCKEY HIERBA	1.000,00 €
CORCOLES RUIZ	PAULA	REMO	1.000,00 €
CORRALES MARTINEZ	DANIEL	BALONMANO	1.500,00 €
CORRALES MARTINEZ	INES	BALONMANO	1.000,00 €
CORTES MARTINEZ	MARIA	BALONMANO	750,00 €



COSTERO ALFARO	INÉS	BÁDMINTON	1.750,00 €
CRUZ ARMSTRONG	ALEGRIA EUGENIA	ESGRIMA	1.000,00 €
CRUZ MUÑOZ	JULIO ANGEL	JIU JITSU	2.000,00 €
DAGO IGLESIAS	ABEL	TIRO OLÍMPICO	1.500,00 €
D'AMBOLA CALDERON	JUAN CRUZ	RUGBY	1.000,00 €
DE LA TORRE LLOBREGAT	PEDRO	TRIATLON	1.500,00 €
DE LA TORRE SÁNCHEZ	ANGEL	ATLETISMO	1.500,00 €
DE MIGUEL ARMISÉN	MÓNICA CRISTINA	DEPORTE DE ORIENTACIÓN	2.000,00 €
DE MIGUEL ARMISÉN	JORGE	DEPORTE DE ORIENTACIÓN	1.000,00 €
DELGADO CUENCA	CARLA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.000,00 €
ESPIR DESILLO	ANABEL	JIU JITSU	1.500,00 €
DI PRIMA	SANTINO	RUGBY	1.500,00 €
DIAZ ARRIBAS	VIOLETA	TAEKWONDO	2.250,00 €
DIAZ GRACIA	ALVARO JOSE	CICLISMO	1.500,00 €
DIAZ GRACIA	RODRIGO MANUEL	CICLISMO	1.000,00 €
DIAZ HERNANDEZ	AITANA	JUDO	2.250,00 €
DÍAZ URCEIRA	NURIA	GIMNASIA AERÓBICA	1.500,00 €
DOMENE GARCIA	LAURA	ATLETISMO	2.000,00 €
DUCOS SENDRA	SEBASTIAN	VELA	1.500,00 €
DUET MARGAIX	XAVI	PILOTA VALENCIANA	750,00 €
ELESPE TORRESAGASTI	MAXIMO	HOCKEY HIERBA	1.000,00 €
ENGASA MARTINEZ	VICENT	HOCKEY LINEA	1.000,00 €
ESCOMS GARCIA	NURIA	FÚTBOL	1.500,00 €
ESCRIBANO SÁNCHEZ	RAÚL	ESCALADA DEPORTIVA	2.000,00 €
ESPEJO LLORENS	NACHO	BÉISBOL	1.500,00 €
ESPEJO LLORENS	ELOY	BÉISBOL	1.500,00 €
ESPI BLAT	CARLOS	VELA	2.250,00 €
ESPI VAÑÓ	JACOBO	VELA	2.250,00 €
ESPINOSA LINARES	PAULA BLANCA	REMO	1.500,00 €
ESTEVE GARCÍA	MIGUEL	BÁDMINTON	2.000,00 €
ESTÉVEZ PARDO	ÍKER	RUGBY	1.500,00 €
FANDOS BARREDA	CLAUDIA	NATACIÓN	2.000,00 €
FEIJOO MAIZ	IAGO	ACTIVIDADES SUBAQUÁTICAS	1.000,00 €
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	AHRAM	BÉISBOL	1.500,00 €
FERRÁNDEZ MONTESINOS	LUZ	TRIATLON	1.000,00 €
FERRANDO BABE	BLANCA	VELA	2.000,00 €
FERRANDO BABE	ENRIQUE	VELA	1.000,00 €
FERRANDO PUCHOL	ROCIO	GOLF	1.000,00 €
FÉRRIZ SIMARRO	SANDRA	ATLETISMO	2.000,00 €
GALINDO MORA	ARIADNA	BALONMANO	1.000,00 €
GARCIA MARTINEZ	MARIANA	ESGRIMA	2.000,00 €
GARCIA MARTINEZ	SUSANA	ESGRIMA	1.750,00 €
GARCÍA SALES	SAMUEL	WATERPOLO	1.500,00 €
GARCIA ARROYO	HUGO	HOCKEY HIERBA	1.000,00 €
GARCÍA BERNABEU	ÁLVARO	DEPORTE DE ORIENTACIÓN	1.000,00 €
GARCÍA BOIX	PAULA	GIMNASIA AERÓBICA	1.500,00 €
GARCIA FERNÁNDEZ	LEÓN	ESGRIMA	1.500,00 €
GARCÍA GALLARDO	ANGEL	REMO	1.000,00 €
GARCÍA GIL	PABLO	VOLEIBOL	1.750,00 €
GARCÍA GIMENO	LEYRE	BALONMANO	1.500,00 €
GARCIA HERRERO	CARLOS	FRONTENIS Y PELOTA	1.000,00 €
GARCIA MACIA	AURORA	BALONMANO	1.000,00 €
GARCÍA MARTINEZ	TONI	BILLAR	1.750,00 €
GARCIA MILLAN	MIREIA	BALONMANO	1.000,00 €
GARCIA RIDAURA	TANIA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.000,00 €



GARCIA RODRIGO	JAVIER	ATLETISMO	2.000,00 €
GARCIA SERRANO	MARIO	HOCKEY	1.000,00 €
GIL ANDRES	QUIQUE	BÁDMINTON	750,00 €
GIL GOMEZ	LUCAS	RUGBY	2.000,00 €
GIL MIRALLES	MARTINA	BALONCESTO	1.000,00 €
GIL OLMEDA	MARTINA	GIMNASIA AERÓBICA	1.000,00 €
GIMÉNEZ GARCÍA	DANIELA	TAEKWONDO	1.000,00 €
GIMENO ÁLVARO	MARIA JOSÉ	BALONMANO	1.000,00 €
GIMENO CALZADILLA	AINHOA	ATLETISMO	2.000,00 €
GIMENO COTAINA	ÓSCAR	ATLETISMO	1.750,00 €
GIMENO FRANCO	PAU	LUCHA	2.250,00 €
GINERES GARRE	MARIO	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.500,00 €
GOLLART APARICIO	ANDREU	GIMNASIA AERÓBICA	1.750,00 €
GOMEZ GINER	SOFIA	NATACIÓN	2.000,00 €
GOMEZ PALACIOS	AITANA	HALTEROFILIA	750,00 €
GÓMEZ TORRES	CARLOTA	VELA	1.000,00 €
GOMEZ-MARTINHO ARTIGUEZ	IRENE	JIU-JITSU	1.500,00 €
GONZALEZ PELLÓ	EVA	SÓFBOL	2.000,00 €
GONZALEZ CEBRIAN	ALICIA	ATLETISMO	1.750,00 €
GONZALEZ CISCAR	GUARDIN	RUGBY	1.000,00 €
GONZÁLEZ MIRALLES	PAULA	NATACIÓN	1.500,00 €
GONZALEZ RELINQUE	LUCIA	GIMNASIA RÍTMICA	2.000,00 €
GRAMAGE CUESTA	CANDELA	GIMNASIA AERÓBICA	1.000,00 €
GRAMAJO CARRIÓN	MARTINA ROCIO	HALTEROFILIA	1.500,00 €
GRANDE OLIVER	HUGO	TAEKWONDO	2.000,00 €
GRAO DE LA FUENTE	LUCA	TRIATLÓN	750,00 €
GRAU CANTO	JOAQUIN JOSE	VOLEIBOL	1.750,00 €
GUINOT SORRIBES	DIEGO	KAYAC POLO	1.000,00 €
HERNANDEZ AGUILERA	VICTOR	ATLETISMO	1.500,00 €
HERNÁNDEZ EGEA	PAULA	GIMNASIA ARTÍSTICA	1.500,00 €
HERRAIZ MARTINEZ	HUGO	BALONMANO	1.500,00 €
HIMMES HIMMES	LARA SABINA	VELA	2.250,00 €
HOYO TORRENT	EMILIO	BALONMANO	1.500,00 €
IBAÑEZ RIZO	ALVARO	REMO	1.750,00 €
IVANOV	ANTON	REMO	1.500,00 €
IVORRA LORENZO	PAU	PIRAGÜISMO	750,00 €
JACOBO DIAZ	ANDREA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.000,00 €
JARABO PEREZ	DANIEL	ATLETISMO	1.000,00 €
JIMENEZ GARCIA	EMMA	ATLETISMO	2.000,00 €
JORDA AURA	NICOLAS	HOCKEY PATINES	1.000,00 €
JORDE SOSA	ANGEL	PIRAGÜISMO	1.000,00 €
JUAN BONDIA	RAFAEL	BALONMANO	1.500,00 €
LANGA PARICIO	DANIEL	BALONMANO	750,00 €
LLACER SIRERA	MAIA	GIMNASIA RÍTMICA	1.750,00 €
LLOPIS CRESPO	LUIS	HOCKEY HIERBA	1.000,00 €
LLUCH RICO	PAULA	BALONMANO	1.750,00 €
LÓPEZ SIMÓN	AITANA	NATACIÓN	1.000,00 €
LOPEZ COBO	CARLA	BALONMANO	1.000,00 €
LOPEZ QUEVEDO	VICTOR	GIMNASIA ACROBÁTICA	1.500,00 €
LÓPEZ RIBAS	MIREIA ISABEL	DEPORTES ADAPTADOS	2.000,00 €
LÓPEZ SEMPERE	MARINA	REMO	1.000,00 €
LORENZO NIETO	ELENA	BÁDMINTON	1.750,00 €
LOXLEY HINOJOSA	SARA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	750,00 €
LOZANO RIBES	LIDIA	BALONMANO	1.000,00 €
MACIAS GONZALEZ	LUCIA	SÓFBOL	2.000,00 €



MACIAS PINO	DIEGO	AJEDREZ	2.000,00 €
MANUEL MARCH	ALBA	BALONMANO	1.000,00 €
MAÑANES PICAZO	LEO	VOLEIBOL PLAYA	1.500,00 €
MAÑANES PICAZO	MAR	VOLEIBOL PLAYA	750,00 €
MARCO ARRUE	SARAY	BAILE DEPORTIVO	1.000,00 €
MARCO ESTEVE	HELIO	ATLETISMO	1.500,00 €
MARI DOMENE	ÁLVARO	VOLEIBOL	1.000,00 €
MARIN DASI	JOSEP	PILOTA VALENCIANA	1.000,00 €
MARÍN GARCÍA	LUCÍA	BALONMANO	1.000,00 €
MARQUINA GARZÓN	AITANA	REMO	1.000,00 €
MARTI ASENSIO	ADRIANA	GIMNASIA AERÓBICA	2.000,00 €
MARTI HIGUERO	GEMA	ATLETISMO	2.000,00 €
MARTIN GONZALEZ	AINHOA	ATLETISMO	1.750,00 €
MARTIN SANCHEZ	ALEJANDRO	TAEKWONDO	2.250,00 €
MARTINEZ CHAZARRA	MIGUEL ANGEL	ATLETISMO	2.250,00 €
MARTÍNEZ DELGADO	ANTONIO	REMO	1.500,00 €
MARTINEZ GARCIA	MARTA	GIMNASIA AERÓBICA	750,00 €
MARTINEZ MARTINEZ	SERGIO	RUGBY	1.000,00 €
MARTINEZ PALOP	PABLO	NATACIÓN	1.500,00 €
MARTÍNEZ PRATS	PAU	BÉISBOL	1.500,00 €
MARUSHKO	SOFIYA	TIRO OLIMPICO	1.000,00 €
MAS DE AVELINO	LUCAS	RUGBY	1.000,00 €
MEDINA RIVERO	JUDITH	HOCKEY LINEA	1.500,00 €
MESA PALLARÉS	MARÍA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.000,00 €
MIRA-PERCEVAL SABATER	IRLANDA TERESA	TIRO OLÍMPICO	2.000,00 €
MONFORT MORENO	DANIEL	ATLETISMO	2.250,00 €
MONTALBAN PEREZ	ARIADNA	ATLETISMO	1.750,00 €
MONTEAGUDO CORREAS	SANDRA	BALONMANO	1.500,00 €
MONTEJANO LLORENTE	PAULA	FUTBOL AMERICANO	1.500,00 €
MONTES PEIDRO	JOAN	DEPORTE DE ORIENTACIÓN	2.000,00 €
MONTESINOS BERNAL	MATEU	FÚTBOL SALA	750,00 €
MONTESINOS RIOS	MARIA	ESGRIMA	1.000,00 €
MONZÓ SERRANO	ANDREA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.000,00 €
MORA SECADES	BRUNO	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.000,00 €
MORALES GARCÍA	CARLA	GIMNASIA RÍTMICA	1.000,00 €
MORALES IMBERNÓN	CLAUDIA	JUDO	1.500,00 €
MORENO CIFUENTES	CLAUDIA	GIMNASIA RÍTMICA	1.000,00 €
MORENO PASCUAL	PABLO	VELA	1.750,00 €
MUÑOZ MARTIN	REBECA	GIMNASIA AERÓBICA	1.750,00 €
MURGA REQUENA	SANTIAGO ALEJANDRO	BÉISBOL	2.250,00 €
MURGA REQUENA	JORGE LUIS	BÉISBOL	2.000,00 €
NAUMENKO KRAVCHENKO	ALEXEY	NATACIÓN	1.000,00 €
NAVARRETE DASÍ	FERRAN	HOCKEY HIERBA	1.000,00 €
NAVARRO BARRASO	DANIEL	RUGBY	1.750,00 €
NAVARRO OCHANDO	PABLO	RUGBY	2.000,00 €
NIETO HENNIN	ZAIRA	REMO	2.000,00 €
NORTES SANCHEZ	JULIA	ATLETISMO	1.000,00 €
NUÑEZ FORLANI	NICOLÁS	REMO	1.000,00 €
NUTZ ORTIZ	FELIPE	REMO	1.000,00 €
OGAYAR GARCIA	ISABEL	TIRO CON ARCO	750,00 €
OJEDA SOLAZ	RAQUEL	LUCHA	2.250,00 €
OJEDA SOLER	IZAN	VOLEIBOL	1.000,00 €
OLIVARES CREMADES	FRANCISCO JAVIER	BÁDMINTON	1.000,00 €
OLTRA TOMÁS	JOAN	HOCKEY PATINES	1.000,00 €
ORTÍ GÓMEZ	JORDI	BALONMANO	1.000,00 €



ORTIGOSA CERVANTES	INÉS	SÓFBOL	2.000,00 €
ORTIZ GARCIA	PEPE	TAEKWONDO	2.000,00 €
ORTIZ PETRONE	MANEL	RUGBY	1.000,00 €
ORTUÑO JIMENEZ	JOSE ANTONIO	RUGBY	1.500,00 €
PACHECO REYES	NACHO	FRONTENIS Y PELOTA	750,00 €
PAGES MERCHANT	MANEL	ATLETISMO	1.750,00 €
PALOMERO PEREZ	ANDREA	BALONMANO	2.000,00 €
PARADINAS PRIETO	IVAN	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.000,00 €
PAUNER SERRA	ELENA	ATLETISMO	1.750,00 €
PEIRO MORA	FRANCISCO	VELA	2.000,00 €
PEÑA SANTANA	ANDRES	BÉISBOL	2.000,00 €
PÉREZ BRIONES	ALBERTO	AUTOMOVILISMO	1.750,00 €
PEREZ GALINDO	NAIARA	ATLETISMO	2.250,00 €
PEREZ GARCIA	RAMON	ATLETISMO	750,00 €
PEREZ MARQUEZ	VALENTINA LUCIA	RUGBIY	2.250,00 €
PEREZ SANMARTIN	ANDREA	BALONMANO	2.000,00 €
PERIS SIMO	ROSA	NATACIÓN	1.500,00 €
PICÓ FERNÁNDEZ	DANIELA	GIMNASIA RÍTMICA	2.000,00 €
PIQUER ALPUENTE	MARIA	RUGBY	750,00 €
PIQUER BARRACHINA	ISABEL	PILOTA VALENCIANA	1.750,00 €
PIQUER BARRACHINA	SUSANNA	PILOTA VALENCIANA	750,00 €
PLANELLLES GALVAÑ	SERGI	REMO	2.250,00 €
POLES PELAEZ	RAUL	JIU JITSU	2.000,00 €
POVEDA ALBUJER	PABLO	VOLEIBOL	1.750,00 €
POVEDA ESTEVE	PAULA	ATLETISMO	750,00 €
PRADA VICIANO	MANUEL	TRIATLON	1.500,00 €
QUEROL SERRANO	JOAN	ATLETISMO	1.500,00 €
QUESADA GÓMEZ	JUSTO	VOLEIBOL	1.750,00 €
QUINTANILLA SORIANO	ENRIC	DEPORTES ADAPTADOS	2.000,00 €
RAMÍREZ CAMACHO	ANA	BÁDMINTON	1.500,00 €
RAMIREZ VENTURA	VEGA	BALONMANO	1.750,00 €
RAMÓN-BORJA GARCÍA	IGNACIO	REMO	2.000,00 €
REINANTE SANTONJA	DANIEL	BALONMANO	1.000,00 €
REMUZGO COSMOS	DAVID	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.000,00 €
RIPOLL FERNANDEZ	ROSA MARIA	BALONMANO	1.000,00 €
ROBLA ESPI	MANUEL	PATINAJE	1.000,00 €
ROCA MONFERRER	LAURA	BALONMANO	1.000,00 €
ROCA PONS	GABRIELA	HOCKEY HIERBA	1.000,00 €
RÓDENAS COLOMER	RUBÉN	RUGBY	1.000,00 €
ROMERO PARREÑO	PABLO	TENIS MESA	1.500,00 €
ROS GALEANO	IRENE	GIMNASIA ARTÍSTICA	1.500,00 €
RUBIO MONZÓ	HUGO	VOLEIBOL	2.000,00 €
RUBIO WITICH	VANESSA	BALONMANO	1.750,00 €
RUIZ GARCIA	ALBA	KÁRATE	2.000,00 €
RUIZ GARCIA	JADE	GIMNASIA AERÓBICA	1.500,00 €
RUIZ ROSELL	ALBA	TAEKWONDO	2.000,00 €
SABORIT RIVAS	ALEJANDRA	ATLETISMO	1.750,00 €
SAEZ NICOLAS	SARA	BÁDMINTON	1.000,00 €
SAEZ VENDRELL	ZAHARA	CICLISMO	1.000,00 €
SAIZ TEJEDA	MARIO	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.000,00 €
SALA DÍAZ	ISRAEL	ATLETISMO	1.000,00 €
SALES VALLES	ANDREA	ATLETISMO	2.000,00 €
SALES VALLES	JAVIER	ATLETISMO	1.000,00 €
SAN FRANCISCO JEREZ	MARIA	KÁRATE	1.750,00 €
SANCHEZ BERNABEU	YAIZA	BALONMANO	1.500,00 €



SANCHIS PONT	HECTOR	DEPORTE DE ORIENTACIÓN	1.750,00 €
SANJUAN PARDO	CARLA	BALONMANO	1.000,00 €
SANTAMARIA GONZALEZ	LUCIA	ATLETISMO	1.000,00 €
SEGURA FUERTES	LORENA	ESGRIMA	1.000,00 €
SEGURA GARCÍA	JOSE	CICLISMO	1.750,00 €
SEMPERE GONZÁLEZ	LUCÍA	ESCALADA DEPORTIVA	2.000,00 €
SEMPERE UREÑA	CAYO	ESPORT D'ORIENTACIÓ	1.000,00 €
SERRANO CASTILLO	SERGIO	CICLISMO	2.000,00 €
SERRANO TORREGROSA	EMMA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	2.000,00 €
SHESTOPALKA	CHIAMAKA VANESSA	TAEKWONDO	2.000,00 €
SORIANO BACETE	SILVIA	TAEKWONDO	1.750,00 €
SOSPEDRA ESCAT	BELEN	ATLETISMO	750,00 €
SOSPEDRA ESCAT	SARA	ATLETISMO	750,00 €
STELLA SACCHI	JUANA	RUGBY	2.250,00 €
TARONCHER BATALLER	LEIRE	SÓFBOL	2.000,00 €
TELLO MARTINEZ	IAN	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.000,00 €
TEREKHOVA	MARIIA	DEPORTE DE ORIENTACIÓN	1.000,00 €
TOLEDO MARTINEZ	CARLOS	DEPORTES ADAPTADOS	2.250,00 €
TOMÁS MORENO	BLANCA	GIMNASIA RÍTMICA	1.500,00 €
TOMAS NAVARRO	PATRICIA	JIU JITSU	1.500,00 €
TORO RODRÍGUEZ	CARMEN	FRONTENIS Y PELOTA	1.000,00 €
TORRES JORGE	MARIA	GIMNASIA AERÓBICA	1.500,00 €
TORTOSA MARTINEZ	ADRIAN	VOLEIBOL	1.750,00 €
TRAVER FERRAGUT	JOAN	HOCKEY LINEA	1.000,00 €
TRENOR DEL ALCAZAR	JUAN JAVIER	HOCKEY HIERBA	1.000,00 €
VALERO BLASCO	ALBA	TIRO OLÍMPICO	1.750,00 €
VALERO GARRIDO	MARIA	ATLETISMO	1.750,00 €
VALERO GARRIDO	LUCÍA	ATLETISMO	1.750,00 €
VALERO PAUNER	VERA	CICLISMO	2.000,00 €
VALLÉS GARCÍA	GINÉS	BÁDMINTON	1.000,00 €
VALVERDE DE PEDRO	JOAN	HOCKEY HIERBA	2.000,00 €
VAREA BELMONTE	RICARDO	FRONTENIS Y PELOTA	2.000,00 €
VERA PERAMO	DANIELA	RUGBY	750,00 €
VERDÚ BLANQUER	JAVIER	HOCKEY PATINES	1.000,00 €
VESES PEREZ	DAVID	HOCKEY LINEA	1.000,00 €
VIGUER BARBERO	NACHO	GIMNASIA AERÓBICA	1.500,00 €
VILA CALAHORRO	DIEGO	DEPORTES DE INVIERNO	1.500,00 €
VILAR MARIA	PAULA	FUTBOL	1.000,00 €
VILLAESCUSA SORIANO	LUNA	BALONMANO	1.000,00 €
VLADU VLADU	ERIKA	BALONMANO	1.750,00 €
YUSTE COTINO	CAROLINA	DEPORTES ADAPTADOS	1.500,00 €
ZAMORA GÓMEZ	ANDREA	BALONMANO	1.000,00 €
ZANON MARTINEZ	ARIADNA	BALONMANO	1.000,00 €

Segundo

Denegar la concesión de beca a los deportistas y las deportistas siguientes por los motivos que se indican, en conformidad con la Orden 59/2016 de las bases reguladoras y con la resolución de convocatoria de estas becas:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO INCUMPLIMIENTO BASES
ABAD SANJUAN	NESTOR	Artículo 2.1.d) de la resolución de la convocatoria, edad máxima 26 años.
ABREU GONZALEZ	JOSEFINA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ABRIL SANZ	MARC	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
AGUILERA JAVALOYES	ROSA	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
ÁLAMO BLANCH	MAR	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ALBAL BLASCO	LAURA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.



ALCARAZ VALLS	ÀNGELS	Artículo 8 de la resolución de la convocatoria, competiciones puntuables
ALLÉS LLEDÓ	CANDELA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ALMELA ISACH	CARMEN	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
ALONSO MORENO	MARIO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ALVAREZ VELENCOSO	FELIPE	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
AMARGÓS FORANO	SOFÍA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ANGHEL ROMASCANU	MARIO IGNACIO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ANGUIX PONCE	NEKAL	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ARGENTE VILLANUEVA	BLANCA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
ARMERO GRAU	JOSE MIGUEL	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ARNEDO GARCÍA	PABLO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ARQUES VERDÚ	PEPE	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ARTILES BOHIGUES	MARC	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
BAIDAL MARCO	MIGUEL	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
BARREÑA PONCE	SHEILA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
BARROSO LÓPEZ	LUIS	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
BELLOD IBAÑEZ	AINARA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
BENLLOCH CARCEL	CANDELA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
BODÍ TORNE	ROCIO	Artículo 2.1. f) de la resolución de convocatoria, estudios oficiales en el presente curso.
BOLINCHES PONS	ENRIQUE	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
BOTI BLANES	AFRICA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CABALLERO FUSET	LOLA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
CABANILLAS RODRIGUEZ	NATALIA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
CALABUIG MÉNDEZ	JORGE	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CALVO BALAGUER	MARÍA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
CAMPILLO ALMARCHA	CORAL	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CAMPOS BEAS PEREZ DE TUDELA	IGNACIO	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
CANO PEREZ	DANIELA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CAPA MARTINEZ	CLAUDIA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CAPLLIURE CAMPOS	AINHOA	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
CARBONELL MONTÉ	MATEO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CARMONA BERGA	CARLOS	Artículo 2.1. f) de la resolución de convocatoria, estudios oficiales en el presente curso.
CARO PEDA	MANUEL DAVID	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CASTELLANO ROSA	AINARA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CASTELLAR MARTINEZ	CELIA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CASTELLÓ BONILLA	VANESSA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CASTILLO GARCIA	PABLO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CAVILLA JUAN	DALIA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
COLLANTE LEÓN	MARI CARMEN	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CONTE MARTINEZ	CLAUDIA	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
CORTELLES TERRIBAS	MARINA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CORTINA GIL	SOFIA MARIA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
CRESPO GARCIA	ALBA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
DE LA GUIA GARCIA	ANDREA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
DÍEZ SANJUAN	VICTORIA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
DOMINGUEZ AVILA	MIGUEL	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
DOMÍNGUEZ LÓPEZ	MAR	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
DURUH ADINDU	MICHAEL	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.



FABRE ESTEVE	VICTOR	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
FARACE FABRA	IVAN	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
FERNANDEZ DOLZ	CRISTINA	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
FERNANDEZ GALBIS	ROBERTO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
FERNANDEZ MIRALLES	JUAN	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
FERNANDEZ SOGUES	MANUEL	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
FERRANDIZ GARCIA	MAIKA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
FONTANA CENTELLES	MIGUEL	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
FRECHINA GIMENO	LLORENÇ	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
GALIANO HERRANZ	PABLO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
GALLEGO GINER	CLAUDIA	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
GARCIA BROTONS	CRISTINA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
GARCIA CABEDO	CANDELA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
GARCIA DUTOR	DANIEL	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
GARCIA HERRAEZ	ADRIAN	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
GARCÍA JUAN	LOLA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
GARCIA SANCHEZ	BORJA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
GARCIA SANCHEZ	CARLOS	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
GARGALLO MARINER	HECTOR	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
GARIBO CHUECA	LUCÍA	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
GIL BOLINCHES	LUCIA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
GINER LAINEZ	NATALIA	Artículo 2.1. f) de la resolución de convocatoria, estudios oficiales en el presente curso.
GÓMEZ VALLBONA	ALEJANDRO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
GONZALEZ BELLIDO	ALBA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
GONZALEZ HUESO	PIERO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
GONZÁLEZ-ESPRESATI CLEMENT	PAU	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
GUILLEM DIAZ	NOELIA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
GUILLEM DOMENECH	CARLES	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
HERNANDEZ BARBERA	AITANA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
HERNANDEZ MARTINEZ	HECTOR	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
HERREROS ROIG	ENRIQUE	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
HONCIU BALLESTER	JULIA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
HORTELANO RICO	BRUNO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
HUERTA ESTEVE	ANDREA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
HVOZD HVOZD	ANASTASIA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
JACOBO DIAZ	PABLO	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
JARABO PEREZ	CARMEN	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
JULVE GIMENO	ALEXIA	Artículo 2.1. f) de la resolución de convocatoria, estudios oficiales en el presente curso.
LEON RAMOS	MARIO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
LLINARES PEREZ	NEREA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
LLOPIS JORQUERA	VICENTE	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
LLORCA RUIZ	FRANCESC	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
LOPEZ ESCRIVA	JOAN	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
LOPEZ FERNANDEZ	DIEGO	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
LOPEZ SEGURA	ADRIAN	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
LOZANO LEON	MARIO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
MADRIGAL TERUEL	HUGO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
MARCO MORA	CARMEN	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
MARCO SILES	JAVIER	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
MARIN FERNANDEZ	SARA	Artículo 2.1.d) de la resolución de la convocatoria, edad máxima 26 años.
MARTI GIMENEZ	ALBA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
MARTÍNEZ GIL	SARA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.



MARTINEZ LUCIA	ARIADNA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
MARTY GISBERT	ALBA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
MELERO MORENO	MARTINA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
MENEA ENACHE	CHRISTIAN CONSTANTIN	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
MERENCIANO LÓPEZ	ALEJANDRO	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
MOLINA ANTON	VICENTE	Artículo 2.1.d) de la resolución de la convocatoria, edad máxima 26 años.
MOLINA LITUMA	JUAN DANIEL	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
MOLPECERES FUENTES	LUCAS	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
MOMPLET BAIXAULI	SARA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
MOMPLET BAIXAULI	ISABEL	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
MONTAÑES GADEA	PABLO	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
MONTILLA SANCHEZ	MIREIA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
MOÑINO MONTAGUT	CLAUDIA	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
MORENO CATALA	JORDI	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
MORENO MERINO	JOSE	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
MOTOFLEA DUMITRU	ANDREA	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
MUÑOZ JAEN	LUCIA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
MUÑOZ PICAZO	LAURA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
NAVARRO POMER	MAR	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
NEAMTU STEFANESCU	MIHAI ALEXANDRU	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
NUÑEZ MARTINEZ	DUNIA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ORDOÑO FRIAS	AINHOA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ORIA ALBELDA	LAURA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
ORTIGOSA CERVANTES	LEONOR	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
PALACIOS ZURDO	DAVID	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
PALANQUES MARTORELL	SARA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
PALAO SOLER	MARC	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
PALAU GALDÓN	JORGE JUAN	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
PALAZZO CUTTER	CLARA ELISABETTA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
PALENQUE SANJUAN	LAURA	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
PARÉ TORRENTE	PABLO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
PEREA CARRERA	ALBERTO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
PEREIRA VILLALOBOS	SONIA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
PEREZ ORTUÑO	INGRID SOFIA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
QUINTERO BOSCH	CARLA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
RAMIREZ BEREDAS	EDURNE	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
RAMIREZ LIEBANA	ANTONIO	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
RAMÓN IBARRA	LOLA	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
REMUZGO COSMOS	LAURA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
RENGEL ORTEGA	AITOR	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
ROCA MEDINA	MARIA	Artículo 2.1. f) de la resolución de convocatoria, estudios oficiales en el presente curso.
RODRIGO MULET	RAQUEL	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
RODRIGUEZ TORE	CANDELA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ROMERO NAVARRO	ZULEMA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ROSERO VALENCIA	ANGELICA MARIA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
RUSSO D INNOCENZO	MARTINA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
SAINZ-PARDO PRADO	DANIEL	Artículo 2.1. f) de la resolución de convocatoria, estudios oficiales en el presente curso.
SALAS CÓRDOBA	MIGUEL	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
SALCEDO DUQUE	NACHO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.



SALES GALINDO	ERIC	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
SÁNCHEZ HERNANDEZ	RAUL MIGUEL	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
SANCHIS ORTEGA	IZAN	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
SEGUI SORIA	ALEJANDRA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
SEGURA GARCÍA	ADRIANA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
SORIANO GARCIA	LUCIA KEYIN	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
SUÑER HERNANDEZ	ALEXANDER	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
TALAHOUI KABIL	YASSINE	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
TALHAOUI KABIL	BAHAA	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
TEBAR CUBELLS	ANDREU	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
TIERNO BAYARRI	ALBA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
TORRES MONTORO	XAVIER	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
TORTOSA VILA	JUDITH	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
VALERO BLASCO	NATIVIDAD	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
VESES PEREZ	PABLO	Artículo 12 de la Orden 59/2016 incompatibilidad con otra ayuda de la DGD
VICENTE DE LUCAS	PAULA	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
VIDAL MARTI	MARIA	Artículo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, no acreditar resultados válidos.
ZAHONERO HERNANDEZ	IVAN	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ZARAGOZA BENEDI	ENZO	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.
ZARAGOZA NAVARRO	ROSER	Artículo 2.1.a) de la resolución de convocatoria, ser deportista de alta competición.

Tercero

Las personas beneficiarias tendrán que cumplir las obligaciones a que se refiere el artículo 10 de la Orden 59/2016, por la cual se aprueban las bases reguladoras.

Cuarto

En cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana y del artículo 18 de la Ley general de subvenciones, las personas beneficiarias de la subvención tendrán que cumplir las siguientes obligaciones de transparencia:

1. Dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier clase que sean objeto de subvención, incluyendo el logotipo de la Generalitat Valenciana en medios de difusión como por ejemplo carteles, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales y en cualquier otro medio de publicidad que se realice de la actividad subvencionada.

2. Suministrar a la entidad concedente, previo requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento por esta de las obligaciones previstas en la ley de transparencia, en el plazo de 15 días hábiles desde el requerimiento. Una vez transcurrido el plazo conferido en el requerimiento sin que este hubiera sido atendido, el órgano que ha realizado el requerimiento podrá acordar, previa advertencia y audiencia a la persona interesada, la imposición de multas coercitivas en los términos previstos en el artículo 5 de la Ley 1/2022.

3. Los nuevos conjuntos de datos que se generan por la formalización y el desarrollo de las subvenciones otorgadas por la administración de la Generalitat se tienen que disponer, siempre que sea posible, como conjunto de datos abiertos.

Quinto

Autorizar y disponer los fondos a favor de todas y cada una de las personas beneficiarias que figuran en el apartado primero y por las cantidades que se indican, y que se tramite la documentación contable correspondiente, a cargo de la aplicación presupuestaria G0105.02.08.457A00, línea S0478 de los presupuestos de la Generalitat para 2025.

Sexto

Publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* la presente resolución en conformidad con el artículo 9 de la resolución de convocatoria de estas ayudas.

De conformidad con lo que establecen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10, 14 y 46 de la Ley reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar



potestativamente un recurso de reposición, o bien se podrá plantear directamente un recurso contencioso-administrativo en los términos y delante de los órganos que se indican a continuación:

El recurso potestativo de reposición deberá interponerse ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

El recurso contencioso-administrativo tendrá que ser interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 19 de septiembre de 2025

Luis Cervera Torres
Director general de Deporte